

Introducción

En el contexto del nuevo plan de estudios de la Facultad de Derecho de nuestra Universidad Nacional Autónoma de México, destacan asimismo que apuntan a estimular el autoaprendizaje y la reflexión autónoma de los estudiantes.

Entre éstas se encuentra la metodología jurídica que tratamos en el presente volumen.

En efecto, presentamos las cinco unidades que cubren el nuevo contenido el cual está destinado al análisis y explicación de las corrientes metodológicas empleadas para el conocimiento del fenómeno jurídico.

De esta forma, nos adentramos en la investigación de la lógica, herramienta indispensable para el estudio del derecho desde la perspectiva formalista-positivista incluyendo los aspectos de la lógica deóntica.

Los modelos epistemológicos —objetivistas y subjetivistas—, las leyes del pensamiento y las teorías dialécticas se estudian en el capítulo segundo.

El método científico, su seguimiento y aplicación en el campo del derecho es abordado en el capítulo tercero.

La metodología jurídica cubierta desde una perspectiva plural en cuanto a escuelas del pensamiento jurídico, incluyendo filosofía analítica y semiótica jurídica, es tratada en el capítulo cuarto del volumen.

Finalmente, y siguiendo un criterio pragmático, el capítulo quinto describe y analiza los cuatro momentos de aplicación de los métodos jurídicos: la creación del derecho, su aplicación, investigación y enseñanza son cubiertos y analizados con un criterio amplio y plural, única forma de registrar el fenómeno jurídico de nuestro tiempo abiertamente y con imaginación.

Hemos desarrollado los temas equilibrando información y concreción, con base en una rigurosa fuente bibliohemerográfica. Sin embargo, el cotejo que los estudiantes deben realizar directamente no puede ser remplazado para este libro, que tiene sólo la misión de ordenar temáticas y tópicos diversos.

Los Autores

Ciudad Universitaria, septiembre de 1996.